

COMPañÍA DE TRANSPORTES TRANSDOLOROSITA S.A.

SEñOR.

PALACIOS ALVAREZ WILSON JAVIER.
GERENTE DE TRANSDOLOROSITA S.A.

Ciudad.

De mi consideración:

En el cantón Azogues, Provincia del Cañar a los nueve días del mes de diciembre de 2019. Conste por el presente instrumento el contrato de compraventa de acciones, que celebran de una parte: **CARDENAS RODRIGUEZ XAVIER WILFRIDO**, divorciado, identificado con cedula de ciudadanía N.- 0301628723, correo electrónico marycardenas2017@gmail.com acude por el su apoderada según poder general que se adjunta al mismo Sra. Esmeralda Cárdenas Rodríguez, a quien en lo sucesivo se la denominará **CEDENTE**; y de la otra parte: **NAULA MINCHALA MILTON ENRIQUE**, identificado con cedula de ciudadanía N.- 030175053-5, correo electrónico naula.milton@hotmail.com a quien en lo sucesivo se le denominará **CESIONARIO**. El presente acuerdo se celebra en virtud de las siguientes cláusulas:

PRIMERA. - ANTECEDENTES: El Cedente es propietario de 47 acciones representativa del capital social en **COMPañÍA DE TRANSPORTE TRANSDOLOROSITA S.A.**, identificada con RUC N.- 0390028857001.

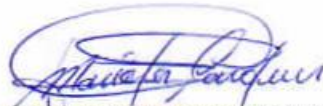
SEGUNDA. - TRANSFERENCIA DE ACCIONES: Por la presente transacción, el cedente **CARDENAS RODRIGUEZ XAVIER WILFRIDO**, transfiere a favor del cesionario Sr. **NAULA MINCHALA MILTON ENRIQUE**, cuarenta y siete acciones es decir su totalidad.

TERCERA. - PRECIO: El precio pactado por la transferencia de las acciones a que se refiere la cláusula anterior es de UN dólar de los Estados Unidos de América CADA UNA.

CUARTA. - NOTIFICACION, INSCRIPCION Y REGISTRO: Se notificará sobre este particular a la Intendencia de Compañías por intermedio de gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la sociedad.

QUINTA. - FIRMAS: Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho CEDENTE Y CESIONARIO

ATENTAMENTE,



CARDENAS RODRIGUEZ XAVIER WILFRIDO.

Firma por el su apoderada según poder general Sra. Esmeralda Cárdenas Rodríguez.

CEDENTES.



Naula Minchala Milton Enrique.

CESIONARIO



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER GENERAL N° 1875 / 2019

Tomo . Página 1875

En la ciudad de NEWARK-NEW JERSEY, ESTADOS UNIDOS AMÉRICA el 15 de octubre de 2019, ante mí, OSCAR ADRIAN NOVOA NIETO, **AGENTE CONSULAR** en esta ciudad, comparece(n) **XAVIER WILFRIDO CARDENAS RODRIGUEZ, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Divorciado, Cédula de ciudadanía número 0301628723, con domicilio en Christine St. 224, Elizabeth NJ 07202, Estados Unidos de América,** legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER GENERAL**, generalísimo, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **ESMERALDA MARICELA CARDENAS RODRIGUEZ, de nacionalidad ECUATORIANA, con Cédula de ciudadanía número 0301444675,** para que en su nombre y representación intervenga ante cualquier autoridad judicial, administrativa, pública semi-pública o privada del Ecuador, celebre contratos, realice, entre otros, los siguientes actos, sin que la enumeración limite las atribuciones del apoderado: a) administre todos los bienes muebles e inmuebles presentes y futuros; b) adquiera en lo posterior, a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles; c) compre, venda y enajene, permute o hipoteque, done bienes muebles o inmuebles o los dé en anticresis; acepte, ceda o venda derechos y acciones hereditarios; cancele y levante todo tipo de gravámenes como: patrimonio familiar, hipoteca, y otros; d) suscriba contratos de arrendamiento, cobre los cánones arrendaticios y extienda recibos de cancelación de los mismos; e) reciba o dé dinero a mutuo, anticresis o en depósito, a cualquier título, aceptándolo o constituyendo hipoteca, prenda u otras acciones; f) cobre judicial o extrajudicialmente o perciba todos los créditos que adeuden, reciba el dinero o valores que recaude, confiera recibos, otorgue cancelaciones y finiquitos; g) abra cuentas corrientes o de ahorros en bancos, mutualistas, asociaciones, cooperativas de ahorros y de crédito en el Ecuador y las administre; h) de existir cuentas anteriores, retire dinero, total o parcialmente, deposite, solicite préstamos, inclusive a personas particulares, quedando facultado para que en garantía de estos préstamos, constituya hipoteca sobre los bienes inmuebles de propiedad del (la, los, las) mandantes; i) realice toda clase de trámites ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, encaminados a cobrar pensiones, obtener préstamos hipotecarios o quirografarios o el reconocimiento de sus derechos; j) efectúe ante el Servicio de Rentas Internas la solicitud de clave y todos los trámites que requiera el poderdante; k) gire cheques, libranzas, letras de cambio, pagarés y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos, los cobre, endose, acepte o proteste; l) intervenga en cualquier negocio comercial, industrial, agrícola o minero y en todo lo permitido por las leyes ecuatorianas; m) suscriba escrituras públicas y celebre toda clase de contratos con arreglo a las leyes ecuatorianas; n) dé en venta y perpetua enajenación bienes muebles, como vehículos de propiedad del poderdante, además ponga prohibición de venta y recupere la tenencia de los bienes muebles e inmuebles; o) en caso de inmueble de propiedad horizontal, autorice la compra de la alícuota de derechos y acciones en el terreno y más bienes comunes del condominio, autorice también la hipoteca de la cuota de los bienes comunes o del local adquirido, para que se adhiera al reglamento interno de copropiedad o para que pacte con los condóminos el reglamento de copropiedad o la sociedad colectiva civil o se someta al reglamento de propiedad horizontal dictado por el ejecutivo; p) realice los trámites relacionados con la construcción, modificación, ampliación del edificio en la propiedad del (la-los-las) poderdante(s) , solicite, obtenga los permisos respectivos para ese efecto; q) realice los trámites necesarios ante las Notarías Públicas del Ecuador; r) para que firme toda clase de escrituras públicas. Para la ejecución de este Poder el mandatario está facultado a contratar los servicios profesionales de un Abogado en libre ejercicio de la profesión para que represente a(l-la-los-las) poderdante(s) en todo trámite, ante autoridades judiciales del Ecuador, quedando el Abogado nombrado en calidad de Procurador Judicial, de conformidad con lo dispuesto en las leyes correspondientes. (El o la o los o las) poderdante(s) confiere (n) todas las atribuciones de procuración judicial constantes en la sección segunda del Código Orgánico

General de Procesos, inclusive las de delegar total o parcialmente este poder a cualquier otra persona o a un Abogado con fines de procuración judicial, especialmente las tipificadas en el artículo 43 del citado cuerpo legal, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Quien haga las veces de apoderado(a) se obliga, en su ejecución, a cumplir con las disposiciones tipificadas en el artículo 44 del Código Orgánico General de Procesos. **El presente mandato se mantendrá vigente mientras el(la,los,las) poderdante(s) no lo revoque(n) ni necesitare(n) de un nuevo poder.-** Hasta aquí la voluntad expresa del(la o los o las) mandante(s). Para el otorgamiento de este Poder General se cumplieron con todos los requisitos legales y leído que fue por mi integramente al (a la o a los o a las) otorgante(s), se ratificó(ó-aron) en su contenido, aprobó(ó-aron) todas las partes y firmó(ó-aron) conmigo al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.-



XAVIER WILFRIDO CARDENAS RODRIGUEZ

**OSCAR ADRIAN NOVOA NIETO
AGENTE CONSULAR**

Certifico - Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Publicas (Poderes Generales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW JERSEY - Dado y Sellado el 15 de Octubre de 2019

**OSCAR ADRIAN NOVOA NIETO
AGENTE CONSULAR
Arancel Consular: 6.1
Valor: \$30,00**





A6713847

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR
NEW JERSEY - PENNSYLVANIA



A6713847



PASAPORTE
 PASSPORT

P ECU A6713847 0301628723
 CARDENAS RODRIGUEZ
 XAVIER WILFRIDO

9 NOV/NOV 1980
 AZOGUES, ECU

30 NOV/NOV 2017 30 NOV/NOV 2023

P<ECUCARDENAS<RODRIGUEZ<<XAVIER<WILFRIDO<<<<
 A6713847<8ECU8011093M23113000301628723<<<<60

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **030144467-5**

APELLIDOS Y NOMBRES
CARDENAS RODRIGUEZ
ESMERALDA MARICELA

LUGAR DE NACIMIENTO
CAÑAR
AZOGUES
BORRERO

FECHA DE NACIMIENTO 1976-10-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
CARLOS ALBERTO
PALOMEQUE MORGUERA





EDUCACIÓN BACHILLERATO **PROFESIÓN / OCUPACIÓN** ESTUDANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CARDENAS CORDERO NEPTALI DE JERUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RODRIGUEZ CARABALJO ROSA ESTRELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AZOGUES
2013-09-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-09-11

Y0443V6342







CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0002 F **0002 - 176** **0301444675**
 JUNTA No. CERTIFICADO No. CÉDULA No.

CARDENAS RODRIGUEZ ESMERALDA MARICELA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: CAÑAR

CANTÓN: AZOGUES

CIRCUNSCRIPCIÓN:

PARROQUIA: BORRERO

ZONA:





Apoderada


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **030175053-5**


 APELLIDOS Y NOMBRES
NAULA MINCHALA MILTON ENRIQUE
 LUGAR DE NACIMIENTO
CAÑAR AZOGUES GUAPAN
 FECHA DE NACIMIENTO **1982-03-10**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Soltero**



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO** V1333V222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **NAULA NAULA LUIS MANUEL**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **MINCHALA JACHERO MARIA LAURA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AZOGUES 2011-07-28
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-07-28




DIRECTOR GENERAL 


CERTIFICADO DE VOTACIÓN 
24 - MARZO - 2019

0008 M JUNTA No. **0008 - 056** CERTIFICADO No. **0301750535** CÉDULA No.

NAULA MINCHALA MILTON ENRIQUE
 APELLIDOS Y NOMBRES


 PROVINCIA: **CAÑAR**
 CANTÓN: **AZOGUES**
 CIRCUNSCRIPCIÓN:
 PARROQUIA: **GUAPAN**
 ZONA: **1**

Resumen